

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 16 NOV 2017

DECRETO ALCALDICO N° 2773 /

TENIENDO PRESENTE: Ingreso de Oficina de Partes N°4232 de fecha 19.10.2017, con Formulario solicitud de Hilda Montecinos Cancino. Certificado de Avalúo Fiscal de fecha 19/10/2017 del S.I.I. Aviso Recibo Portal de la Tesorería General de la República correspondiente a la cuota 3 y 4 del año 2017. Fotocopia boletín de ingreso Tesorería Municipal de fecha 17/10/2017. Decreto Alcaldicio N°2472/2017 de fecha 05/10/2017 donde se otorga patente comercial definitiva M.E.F.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$21.724.- a doña Hilda de las Mercedes Montecinos Cancino, C.I. [REDACTED], por haber pagado el Derecho de Aseo Domiciliario en las Contribuciones y en la patente comercial.-
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°221.01.00.000.000.000 denominada Acreedores, por un monto de \$21.724.-
- 3) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

✱
EAO/NAN/CPG/cvg.
Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ D.A.F.
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (3)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado